

# LA CRÓNICA

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En toda España 5 rs. al mes.

En Portugal, 13 rs. trimestre.

Anuncios 1 real por línea para los no suscritores.

Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.

Si excediese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.

Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION:

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero, núm. 18.

Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

## LA CRÓNICA

### LA CRISIS.

Para los que estén en el secreto de la alta política—si alta política quiere llamándose esto de salir un ministro sin un hecho parlamentario que lo motive—a caso la crisis que nos anuncian los periódicos de Madrid tenga una explicación satisfactoria; pero para nosotros, que moral y materialmente tan distantes estamos de las olímpicas regiones donde se fragua el rayo de estas efímeras tempestades, que en el tecnicismo político se flaman crisis ministeriales, la verdad, no tiene explicación posible el cambio de ministros que se anuncia, políticamente hablando se entiende; pues siendo por enfermedad u otras causas ajenas a la voluntad de los que salgan, entonces la crisis no podrá alterar la política del Gobierno, y dicho se está, si es así, que no debemos preocuparnos mucho de este acontecimiento.

Hasta que no sepamos a punto fijo de que modo se resuelve la crisis y que causas la han provocado, nada podemos decir de su importancia ni de sus tendencias. Sin embargo, dando como hechos realizados ya ciertas suposiciones, algo podemos decir del rumbo que puede tomar la política, por lo que significan los ministros que se dicen que salen y los hombres designados para reemplazarles.

Si, como por aquí se asegura, son Martos y Ruiz Zorrilla los ministros que salen, y no son un demócrata y un progresista los llamados a sustituirlos, el Gobierno se desentenderá, se despoja del elemento más liberal y entramos en un período conservador, que podrá ser muy necesario para afianzar las conquistas revolucionarias; pero que el partido unionista, único que hoy pudiera inaugurarlos, no es tan fuerte como él presume para encuzar la política por sí mismo. A nuestro entender no ha llegado el momento de separarse para formar los dos partidos, liberal y conservador, dentro de la Constitución democrática y creemos más, que es imposible hacerlo con las actuales Cortes.

En esto nos fundamos nosotros para opinar que la salida del ministerio de Martos y Ruiz Zorrilla no puede significar, hoy por hoy, un cambio de política en el Gobierno, porque una de dos; ó estos hombres públicos salen por no

estar conformes con las soluciones propuestas por sus compañeros, en cuyo caso desde el banco ministerial tendrían que pasar a los de la oposición, ó saliendo conformes, y entonces la crisis no tiene razón de ser ni tiene importancia. Nadie ignora que si Martos y Ruiz Zorrilla con sus amigos se colocasen hoy en frente del Gobierno,—lo cual tendría que suceder necesariamente si la crisis fuera por no aceptar la política de sus compañeros—el conflicto sería muy grave, y tanto que las Cortes tendrían que disolverse y Dios sabe los resultados de otras elecciones. Por esta razón hemos dicho que la salida del ministerio de estos dos hombres públicos, dado que sea cierta, no puede significar en las presentes circunstancias un cambio de política, porque uno y otro tendrían que apoyar al Gobierno desde los bancos de la mayoría, a no suponer que desconocen lo que la situación exige y que ellos no están tan interesados como el que mas en conservarla.

Si la crisis se resuelve, como por aquí se afirma, con la salida de Ulloa y Ayala y la entrada de Herrera y Alvarada, tampoco significará un cambio de política en el Gobierno, porque unionistas son unos y otros y por lo tanto los segundos serían en el poder los continuadores de la política de los primeros. Pero en el caso de que así no se resolviera, aun suponiendo que en vez de Herrera y Alvarada entren dos progresistas—por mas que esto fuera dar homogeneidad al Gabinete—todavía la crisis no significaría para nosotros un cambio de política, porque los demócratas y los progresistas que no pueden mandar por sí solos tendrían que solicitar el apoyo de los unionistas, y ya sabe todo el mundo que estos no lo darían sino a cambio de ciertas concesiones; esto es, a cambio de seguir su política, lo cual quiere decir, que la crisis resulte en el sentido que hemos indicado tampoco significaría un cambio de política en el fondo de la situación.

De todo lo dicho se deduce que la crisis, tal y como se anuncia, no tiene explicación posible y es que no puede tenerla en las presentes circunstancias, porque es de todo punto indispensable en estos momentos la unión de todos los elementos revolucionarios que han creado esta situación; así es que la presente crisis como todas las que se provocan mientras las circunstancias no varían, mientras la unión sea necesari-

ria podrán significar todo lo que se quiera; podrán servir para lisongear la vanidad de algunos, podrán ser hasta si se quiere deseos tímidamente expresados o reflejos de ciertas tendencias; pero no serán un cambio de política que influya en los destinos del país. Guardemos sin embargo, a conocer las causas de la presente crisis, y entonces quizás podremos apreciar las cosas de distinto modo.

Aunque el artículo que a continuación verán nuestros lectores, llega algo tarde a nuestras manos, le damos cabida, por referirse a un asunto de bastante interés, y que ha sido objeto de una viva discusión por parte de la prensa de Madrid.

Debemos consignar sin embargo, dado el patriotismo de los Municipios, que no creemos llegue a suceder lo que el autor del artículo juzga de fácil realización.

**CONSUMATUM EST.** Al cabo se consumió el sacrificio, cuyo proyecto, bullendo en la mente del señor ministro de la Gobernación por espacio de muchos días, ha sido con justicia calificado de transgresión de ley; que no de otra suerte se puede ni debe calificar el aplazamiento, y aplazamiento remoto de las elecciones municipales, cuyo fundamento no habría sido posible justificar tan cumplidamente como lo trascendental de la medida exige de suyo, sin dejar cual ha sucedido una gran duda en la conciencia de cuantos la rechazan y censuran; de cuantos ven en tan inesperado proyecto, un rasgo más del carácter que preside y domina en las altas esferas del olímpico gubernamental.

Ante esa inmadura recibida de su favorablemente por la opinión pública, y cuyas consecuencias podrían fácilmente ser en la marcha de nuestro presente político, amargas y deplorables, repetiremos, haciendo coro con los pueblos, la exclamación que a estas líneas sirve de epígrafe: **CONSUMATUM EST.** Dominadas sin embargo las primeras impresiones que nos ha causado la medida que nos ocupa, y predisponiendo nuestro ánimo a presenciar con la más posible calma otras evoluciones gubernamentales, que habrán de sobrepasar, veamos de fijar la atención, siquiera sea ligeramente, en el grave asunto que hoy pone la pluma en nuestras manos, cual arma de protesta contra la medida tomada por el Gobierno que preside el Duque de la Torre.

Valerosamente, que valor y mucho se necesita para ello—aparecen con signados los fundamentos de la medida que nos ocupa, en el espedioso preámbulo del Decreto de 6 de este mes. **El cansancio de los pueblos, la necesidad de rectificar los padrones, veri-**

nales, tal es la síntesis de la luminosa exposición de motivos del aplazamiento de las elecciones municipales; tales son las razones omás de conveniencia que de ley, que destacan en aquel documento; y en verdad, creémoslas remarcables sofismas tan fáciles de rebatir, como de formular. Pues qué, preguntamos, no es el Sr. Sagasta uno de tantos que se lamentan de no hallarse arraigados, de no hallarse el país en posesión de las costumbres políticas, y por ende, que es lógico el imperfecto ejercicio del derecho de sufragio y por lo de ahora difícil de practicarse de un modo acabado? ¿Dónde nosa manera, pues, de conseguir la adquisición del hábito, interrumpiendo la repetición de los actos? El cansancio de los pueblos, solo existe en la mente, en la gratuita aseveración del Sr. Ministro.

¿Y qué podrá decirse de la necesidad (hoy día imperiosísima) de rectificar los padrones? En primer lugar, que, aun siendo imprescindible, todo ello era cuestión de quince días, aun tratándose de los grandes centros de población; en segundo lugar, y esto es lo más importante, que la medida debió plantearse tan luego como la ley municipal fue publicada; cuando menos, tan pronto como el Sr. Ministro comprendió su necesidad; y haciendo justicia a su claro talento práctico, creemos que su juicio en este punto naciera con la ley misma. Por qué, pues, parsimonia tanta, en un asunto tan claro para el Sr. Sagasta y de tanto interés? Por qué, pues, ese **obstáculo premeditado**, opuesto al cumplimiento de la Constitución y las leyes? Nuestro juicio, es lógico; ó no conocía la ley municipal el Sr. Sagasta hasta la fecha del Decreto, ó la conocía desde su aparición; en el segundo caso, insistimos en nuestras preguntas, seguros de que no serán contestadas satisfactoriamente para el autor del aplazamiento electoral; es lo cierto que de todo ello resulta un cargo severo al ministro de la Gobernación, del cual es solidario el Consejo presidido por el Ex. Regente, y la mayoría parlamentaria que muda ante el reciente espectáculo, se hace cómplice de él.

La renovación de las corporaciones populares, es de precepto legal; precepto que no es de dar como hecho variar por medio de un simple decreto. He ahí por qué creemos entre otras razones, anticostitucionales el procedimiento como la medida empleada por nuestro Gobierno en la presente ocasión, y por la cual, copiando exageradamente la usanza de los pasados dominadores de la escuela moderada, se le obliga, por poder de la tiranía del egoísmo a los Municipios a pechar con la carga gratuita y penosa de la gestión administrativa mas tiempo del que las leyes marcan; es decir, que se les priva de un derecho, que lo es y perfecto el de afejar de aquella para confiarla a los nuevamente elegidos por el pueblo en los comicios.

¿Y sabe bien el gobierno lo que significa ese aplazamiento de las elecciones? Significa ó equivale a imponer a los Ayuntamientos un gran sacrificio, dado el estado angustioso que atravie-





